



# Asamblea General

Distr. general  
9 de febrero de 1999  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**

**Quinta Comisión**

Temas 30, 112 y 113 del programa

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo  
y financiero de las Naciones Unidas**

**Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999**

## **Consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales sobre prácticas y procedimientos presupuestarios**

### **Nota del Secretario General**

1. La Asamblea General, en su decisión 53/456, de 18 de diciembre de 1998, resolvió reanudar su examen de la cuestión de los proyectos experimentales sobre prácticas y procedimientos presupuestarios en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones, y pidió al Secretario General que le presentara en ese período de sesiones la información adicional recomendada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>1</sup>.

2. El Departamento de Gestión informó a la Quinta Comisión, en su 39ª sesión, que había previsto enviar una misión de evaluación a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el fin de determinar el avance realizado en la ejecución del proyecto experimental sobre delegación de autoridad. La misión, que inicialmente se realizara a principios de 1999, se llevará a cabo en marzo o abril para poder tener en cuenta distintas necesidades del trabajo y la disponibilidad del personal de contraparte de la CEPAL. Así pues, el informe será concluido y dado a conocer en mayo de 1999. Las nuevas fechas permitirán a la Secretaría tener en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre la gestión de los recursos humanos que celebre la Quinta Comisión en la primera parte de la continuación del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

---

<sup>1</sup> Véase A/C.5/53/SR.39.

3. Por lo tanto, el Secretario General sugiere que ese informe, en el cual se tendrán en cuenta las opiniones de la Quinta Comisión sobre la gestión de los recursos humanos y los resultados de la misión de evaluación sobre el terreno, sea presentado a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones.

---